



SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
UNIDAD REGIONAL DE
REHABILITACIÓN

**MANUAL OPERATIVO UNIDAD
REGIONAL DE REHABILITACIÓN
2021 - 2024**

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. FUNDAMENTO JURIDICO DEL MANUAL	3
III. GIRO	5
IV. MISIÓN	6
V. VISIÓN	7
VI. CULTURA	8
VII. POBLACIÓN OBJETIVO.....	9
VIII. OBJETIVO GENERAL.....	10
<i>VIII.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	<i>11</i>
IX. METAS	12
X. ESTRUCTURA ORGANICA	14
<i>X.1. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.....</i>	<i>16</i>
XI. PROCESOS DE OPERACIÓN	27
<i>XI.1. CONSULTA CON ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN</i>	<i>27</i>
<i>XI.2. TERAPIA FISICA.....</i>	<i>28</i>
<i>XI. 3. PSICOLOGÍA.....</i>	<i>29</i>
<i>XI.4. TERAPIA DE LENGUAJE.....</i>	<i>30</i>
<i>XI.5. TRANSPORTE ADAPTADO</i>	<i>31</i>
XII. TIPOS O MODALIDADES DE BENEFICIOS O APOYOS PARA LOS USUARIOS.....	32
XIII. ESTRATEGIA DE DERIVACIÓN EN RELACIÓN AL DIAGNOSTICO	34
XIV. CANTIDADES (MONTOS) Y RANGOS DE BENEFICIOS O APOYOS	35
XV. REQUISITOS Y CRITERIOS PARA SER USUARIO DE LA URR.....	36
XVI. EXCEPCIONES DE ELEGIBILIDAD	38
XVII.CONTROLES INTERNOS	39

I. INTRODUCCIÓN

“Capacidades diferentes, posibilidades infinitas”

El 19 de Noviembre del año 2002 viendo nuestras autoridades municipales la necesidad de una institución que brindara servicios de rehabilitación apertura lo que hoy es Unidad Regional de Rehabilitación. Cabe mencionar que la URR está enfocada a cualquier persona que presente una discapacidad sin importar edad o clase social que requiera de: consulta con el especialista en rehabilitación, terapia física, terapia de lenguaje y psicología.

Para iniciar un tratamiento de rehabilitación es requisito indispensable un programa formal de rehabilitación, es decir que el Especialista en Rehabilitación debe extender un informe de referencia, así como las indicaciones de manera detallada del tratamiento a seguir dirigido a: un fisioterapeuta, terapeuta de lenguaje y/o psicólogo.

La necesidad de rehabilitación cubre todas las edades, aunque a menudo en función de esta difieran su tipo, grado y objetivos. Las personas con deterioro crónico, tienen metas diferentes y necesitan una rehabilitación menos intensiva o de más larga duración.

II. FUNDAMENTO JURIDICO DEL MANUAL

- A. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Capítulo II artículo 77
- B. Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco. Artículos 38, 45 y 46.
- C. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco. Artículo 8, fracción IV y Art. 15, fracción VI, XXIII.
- D. Manual de Procedimientos del CRI Jalisco

REGLAMENTO INTERNO

{i

1. Pasar a pagar a la administración antes de recibir su terapia.
2. Llegar 10 minutos antes o pierde la oportunidad de recibir su terapia.
3. A las 3 faltas injustificadas perderá su lugar.
4. Venir bañado a su terapia.
5. Traer ropa cómoda y adecuada para su terapia.
6. Usted es el único responsable de sus objetos.
7. En caso de ser necesario, entrar con un acompañante a la terapia.
8. Favor de traer solo niños que necesiten terapia.

III. GIRO

Somos un departamento de Sistema DIF del municipio de Atlán de Navarro sin fines de lucro, enfocada a cualquier persona que presenten una discapacidad o esté en riesgo de padecerla sin importar edad o clase social, que requieran de los servicios que se ofrecen, en donde se les proporciona la atención e información necesaria, ya sea en consulta de rehabilitación, terapia física, de lenguaje o psicología

IV. MISIÓN

Somos una institución pública sin fines de lucro, que está enfocada a cualquier persona que presenten una discapacidad sin importar edad o clase social, que requieran de los servicios que se ofrecen, en donde se les proporciona la atención e información necesaria, ya sea en terapia física, de lenguaje o psicología.

V. VISIÓN

Ser una institución líder en la región Sierra de Amula, en servicios de rehabilitación que brinde una atención eficiente y oportuna a personas que requiera terapia física, psicológica y de lenguaje, para que puedan ser productivas en la medida de sus posibilidades mejorando con ello su calidad de vida e integrándolos a la sociedad.

VI. CULTURA

Para Unidad Regional de Rehabilitación su prioridad son las personas que presenten una discapacidad o esté en riesgo de padecerla, sin importar edad o clase social, que requieran de los servicios que se ofrecen, en donde se les proporciona la atención e información necesaria, ya sea en consulta de rehabilitación, terapia física, de lenguaje o psicología.

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

Personas de cualquier edad y género que presenten discapacidad motora, sensorial e intelectual o estén en riesgo de adquirirla, del municipio de Autlán de Navarro en condiciones de vulnerabilidad y que cubra con los “*Requisitos y Criterios para ser usuario de la URR*”.

VIII. OBJETIVO GENERAL

1. Ser una institución que brinde atención e información eficiente y oportuna a instancias que la soliciten, así como a las personas que requieran terapia física, psicológica y de lenguaje, para que toda persona que ingrese como paciente pueda ser productivas en la medida de sus posibilidades, mejorando con ello su calidad de vida e integrándolos a la sociedad. Así como también proporcionar la información necesaria para la solicitud de identificaciones de discapacidad y recabar la documentación necesaria para las mismas.

VIII.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Programar las sesiones de terapias en tiempo y forma.
- 1.2. Escuchar las sugerencias y opiniones de los usuarios de la U.R.R.
- 1.3. Empezar las acciones necesarias y darles seguimiento, a las sugerencias, opiniones y quejas de los usuarios de la U.R.R.
- 1.4. Brindar la información necesaria al 100% de los usuarios y personas interesadas en nuestros servicios.
- 1.5. Aumentar en un 20% las terapias otorgadas para el año 2022.
- 1.6. Utilizar las redes sociales para difundir los servicios de la institución.
- 1.7. Entregar en tiempo y forma los informes mensuales a CRI Jalisco.
- 1.8. Capturar información de reportes en PUB (Padrón único de beneficiarios).
- 1.9. Proporcionar la información necesaria para la solicitud de identificaciones de discapacidad y recabar la documentación necesaria para el trámite de las mismas.

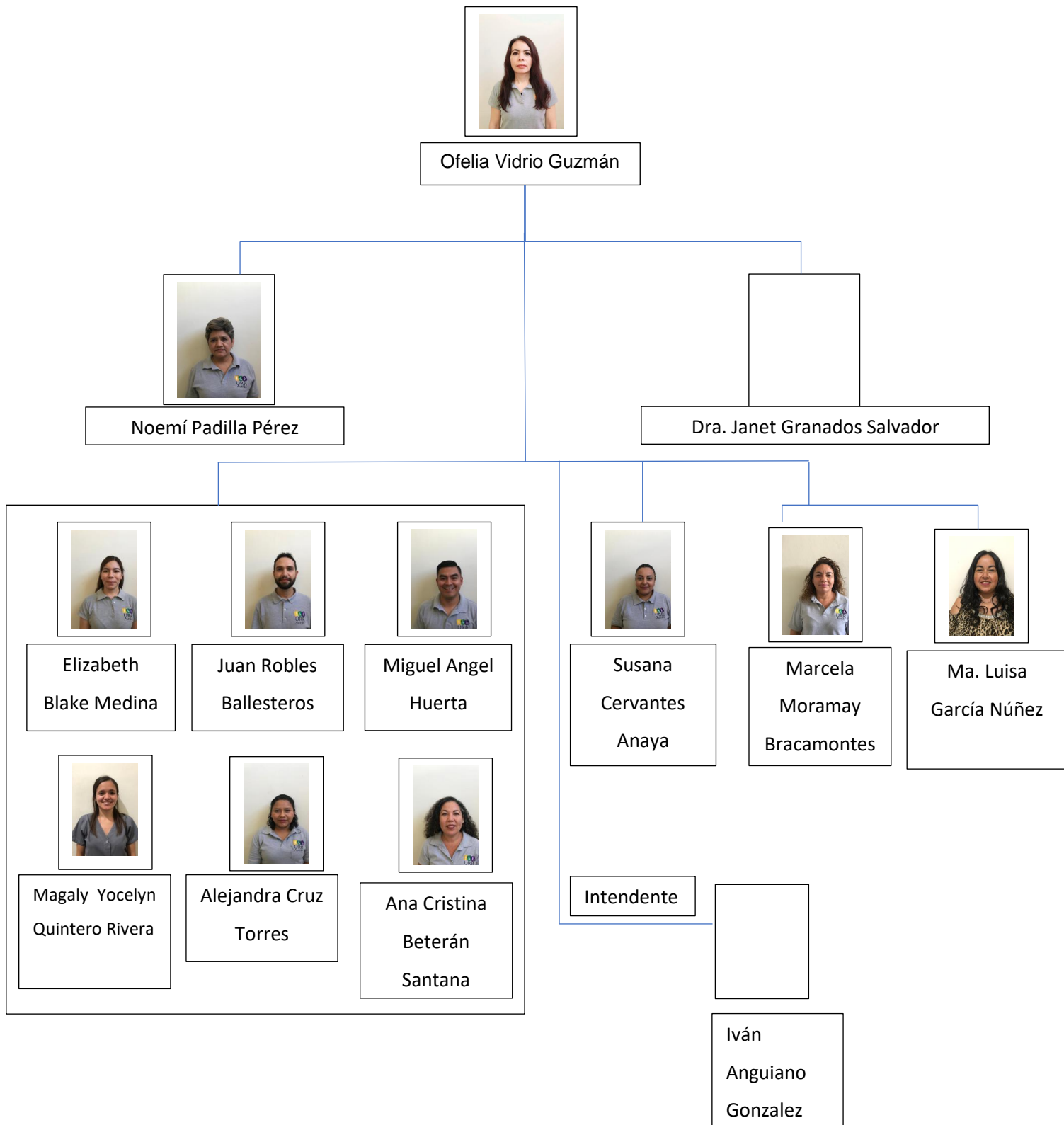
IX. METAS

- 1.1.1 Optimizar el tiempo disponible para las terapias, tanto para los usuarios como para el personal que labora en la U.R.R.
- 1.1.2 Lograr el mayor nivel posible de la eficiencia y eficacia, de los servicios que proporciona la U.R.R.
- 1.2.1 Mejorar la atención prestada a los usuarios de la U.R.R.
- 1.2.2 Buscar las alternativas necesarias, para lograr la satisfacción total del usuario.
- 1.3.1 Buscar la mejora continua de los servicios con que cuenta la U.R.R.
- 1.3.2 Establecer un vínculo de comunicación usuario – personal de la U.R.R.
- 1.4.1 Mantener la información actualizada tanto escrita, al igual que al personal de U.R.R. informado al día.
- 1.4.2 Atender a todo tipo de persona otorgándoles el tiempo y la información necesaria.
- 1.5.1 Otorgar 13,800 (trece mil ochocientas) sesiones y atender 6,900. (seis mil novecientos) pacientes en terapia física.
- 1.5.2 Brindar 800 (ochocientas) consultas con el especialista en rehabilitación física.
- 1.5.3 Atender a 950 (novecientos cincuenta) pacientes en terapia de lenguaje.
- 1.5.4 Proporcionar el servicio de psicología a 850 (ochocientos cincuenta) pacientes.
- 1.6.1 Actualizar constante mente en la red social la información de la Unidad Regional de Rehabilitación con la finalidad de difundir información de la institución (fechas de consulta, servicios, etc.)

- 1.7.1** Colectar los reportes de actividades a diario de terapeutas y psicólogos.
- 1.7.2** Capturar la información de los reportes a diario en un formato ya establecido por CRI Jalisco.
- 1.7.3** Enviar el 16 de cada mes los informes correspondientes a CRI Jalisco.
- 1.8.1** Capturar a diario la información de los reportes de los terapeutas.
- 1.9.1** Agilizar en la medida de nuestras posibilidades el trámite de las identificaciones de discapacidad.
- 1.9.2** Todos los pacientes de URR cuenten con su identificación de discapacidad.

X. ESTRUCTURA ORGANICA

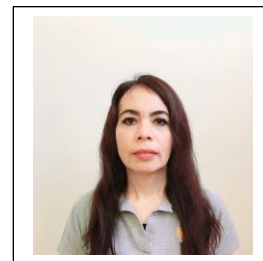




X.1. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO: ADMINISTRADOR

Ofelia Vidrio Guzmán



DATOS GENERALES DEL PUESTO

- **Área a la que pertenece:** Unidad Regional de rehabilitación
- **Número de plazas existentes:** 1
- **Misión del puesto:**

Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos para el logro de un objetivo en común, así como brindar una atención de calidad a los usuarios y toda persona interesada en nuestros servicios, otorgando una cordial bienvenida, atendiendo sus necesidades, aclarando sus dudas y atendiendo sus quejas y sugerencias.

OBJETIVO GENERAL

Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades, así como los recursos existentes en la unidad regional de rehabilitación hacia el logro de un objetivo en común, asimismo como proporcionar información y atender a los usuarios o personas interesadas en nuestros servicios.

FUNCIONES

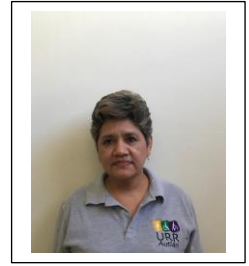
- Planear las acciones para proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- Organizar los recursos existentes para el logro de objetivos.
- Dirigir los recursos para el logro de los objetivos.
- Controlar el recurso, para que todo vaya conforme lo planeado.
- Atender a los usuarios o interesados en nuestros servicios.
- Realizar reportes mensuales.

ATRIBUCIONES

- Establecer metas.
- Plasmar ideas y organizarlas.
- Informar los objetivos que se pretenden lograr al personal.
- Establecer tramos de control.
- Transmitir información clara y precisa al recurso humano.
- Supervisar cada una de las áreas.
- Encuestar a los usuarios sobre el servicio que reciben.
- Darles una cordial bienvenida a los usuarios o interesados en el servicio.
- Aclarar dudas.
- Atender sugerencias.
- Buscar solución a las necesidades y quejas.
- Cobrar la terapia recibida.
- Capturar cada una de las terapias otorgadas.
- Tabular edades de los usuarios.
- Realizar conteo para sacar el diagnóstico más frecuente.
- Realizar una base datos de los usuarios.

PUESTO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Noemí Padilla Pérez



DATOS GENERALES DEL PUESTO

- **Área a la que pertenece:** Unidad Regional de rehabilitación
- **Número de plazas existentes:** 1
- **Misión del puesto:**

Apoyar en diversas actividades a la institución, así como realizar labores asignadas por la misma, cumpliendo los objetivos planteados con las acciones adecuadas.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar en actividades diversas de la institución, así como realizar labores asignadas por la misma.

FUNCIONES

- Apoyo en actividades diversas
- Realizar labores asignadas.
- Mandar actualización mensual al área de transparencia y subir PNT.

ATRIBUCIONES

- Cumplir las instrucciones otorgadas.
- Aportar ideas y sugerencias.
- Pedir el material necesario para cumplir con las labores.
- Informar de alguna modificación en las acciones para realizar actividades.
- Capturar en PUB

PUESTO: TERAPEUTA DE LENGUAJE

Susana Cervantes Anaya



DATOS GENERALES DEL PUESTO

- **Área a la que pertenece:** Unidad Regional de rehabilitación
- **Número de plazas existentes:** 1
- **Misión del puesto:**

Establecer o restablecer la comunicación lingüística no desarrollada, alterada o interrumpida en niños, adolescentes y adultos, mediante terapias de lenguaje utilizando los medios disponibles para ello, así como la colaboración y apoyo de los pacientes.

OBJETIVO GENERAL

Establecer o restablecer la comunicación lingüística no desarrollada, alterada o interrumpida en niños, adolescentes y adultos.

FUNCIONES

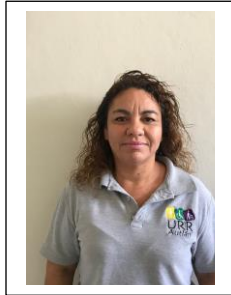
- Atender al paciente.
- Diagnosticar desordenes que tienen como causa funcional un trauma cerebral.
- Realizar reporte de actividades diario.
- Darle continuidad al tratamiento.

ATRIBUCIONES

- Recibir al paciente
- Dar servicio de calidad
- Aplicar técnicas de evaluación para diagnóstico.
- Registrar a cada paciente atendido.
- Realizar base de datos de los usuarios.

- Canalizar al paciente con el foniatra.
- Aplicar tratamiento ininterrumpidamente.
- Aplicar tratamiento indicado por el foniatra.

PUESTO: PSICÓLOGO



Lic. Marcela Moramay Bracamontes



DATOS GENERALES DEL PUESTO

- **Área a la que pertenece:** Unidad Regional de rehabilitación
- **Número de plazas existentes:** 2
- **Misión del puesto:**

Brindar la atención, orientación oportuna y eficaz a las personas que soliciten o requieran el servicio, para que con ello tengan una mejor calidad de vida y así se integren a la sociedad y a sus actividades cotidianas.

OBJETIVO GENERAL

Brindar atención y orientación, oportuna y eficaz a las personas que soliciten o requieran el servicio, para que con ello tengan una mejor calidad de vida.

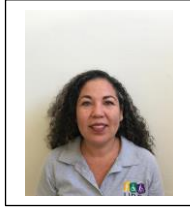
FUNCIONES

- Realizar entrevistas a los usuarios.
- Brindar las sesiones necesarias a los pacientes.
- Agendar las citas de los usuarios.
- Atender por necesidades de la institución los asuntos que se deleguen.
- Realizar reporte diario de terapia.

ATRIBUCIONES

- Orientar al paciente.
- Canalizar al usuario.
- Dar seguimiento y atención a cada uno de los casos.
- Registrar a cada paciente atendido.
- Realizar valoraciones.

PUESTO: TERAPEUTAS FISICOS



Ana Cristina Beltrán Santana



Miguel Angel Huerta Campos



Magaly Yocelyn Quintero Rivera



Alejandra Cruz Torres



Elizabeth Blake Medina



Juan Robles Ballesteros

DATOS GENERALES DEL PUESTO

- **Área a la que pertenece:** Unidad Regional de rehabilitación
- **Número de plazas existentes:** 6
- **Misión del puesto:**

Rehabilitar a los pacientes físicamente, aplicando el tratamiento adecuado según el diagnóstico, con previa valoración del especialista en rehabilitación física, buscando integrar al paciente con la sociedad y sus actividades cotidianas.

OBJETIVO GENERAL

Rehabilitar al paciente físicamente aplicando el tratamiento indicado por el especialista en rehabilitación física, así como darle seguimiento al mismo y brindar un servicio de calidad a los usuarios.

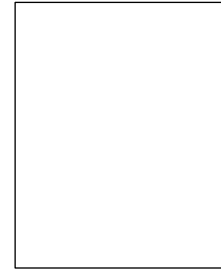
FUNCIONES

- Atender al paciente
- Aplicar el tratamiento indicado por el especialista en rehabilitación física.
- Informar de su rehabilitación al paciente.
- Darle continuidad al tratamiento.
- Realizar reporte de actividades diario.

ATRIBUCIONES

- Recibir al paciente.
- Dar servicio de calidad.
- Seguir al pie de la letra las indicaciones del especialista.
- Aplicar las técnicas adecuadas que correspondan al tratamiento.
- Explicar el tratamiento al paciente.
- Canalizar al paciente con el especialista en rehabilitación física.
- Aplicar tratamiento ininterrumpidamente.
- Registrar a cada uno de pacientes atendidos.
- Registrar cada uno de los servicios que recibió el paciente.

PUESTO: INTENDENTE
Ivan Anguiano González



DATOS GENERALES DEL PUESTO

- **Área a la que pertenece:** Unidad Regional de rehabilitación
- **Número de plazas existentes:** 1
- **MISIÓN DEL PUESTO:**

Mantener limpias las instalaciones de la unidad regional de rehabilitación, así como ordenadas los artículos y aparatos de las diferentes terapias que se ofrecen.

OBJETIVO GENERAL

Mantener limpias y ordenadas las instalaciones de la unidad regional de rehabilitación.

FUNCIONES

- Limpiar y sacudir, espacios, aparatos y artículos pertinentes.
- Apoyar en actividades diversas que le sean asignadas.

ATRIBUCIONES

- Lavar espacios y artículos.
- Tirar basuras.
- Barrer y trapear pisos.
- Limpiar cristales, espejos, artículos y aparatos de las diferentes terapias.

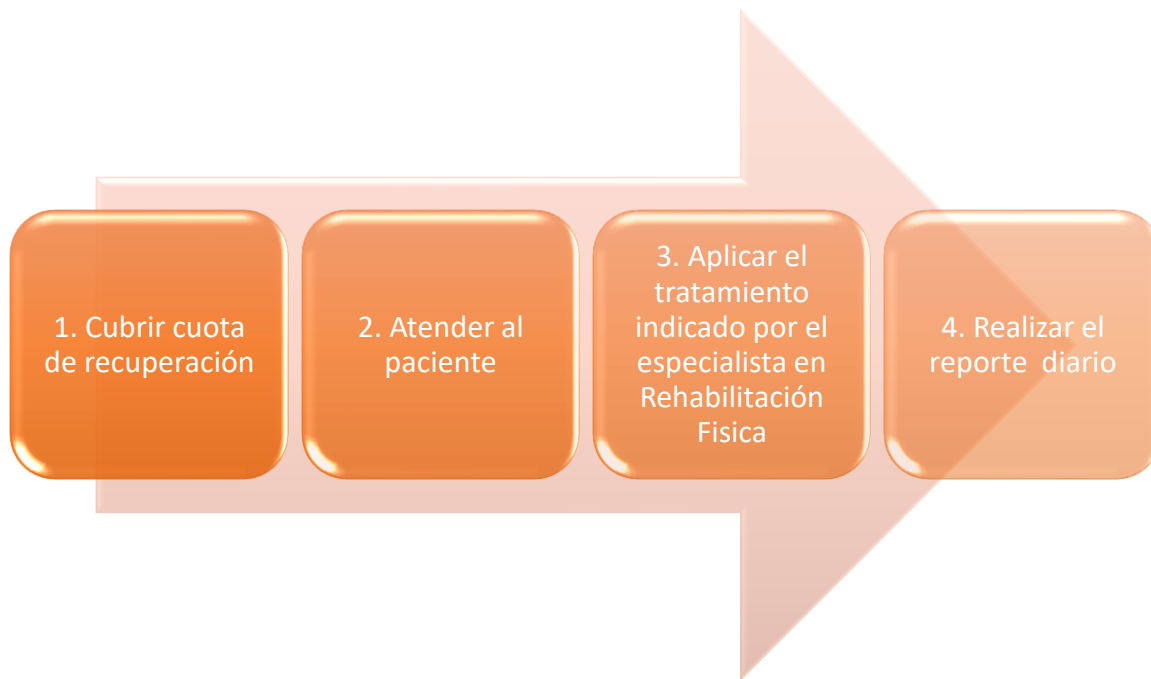
XI. PROCESOS DE OPERACIÓN

XI.1. CONSULTA CON ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN



DESCRIPCION DE ACTIVIDAD
<p>1.1 Solicitar al paciente Nombre, domicilio, municipio de residencia, sexo, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil, teléfono, número de integrantes de familia, CURP, escolaridad, estatus de estudios, ocupación, estado de la vivienda, ingresos.</p> <p>1.2 Recibir documentos para integrar a su expediente.</p>
<p>2.1 El paciente pague cuota de recuperación en la Administración de la URR.</p>
<p>3.1 Realizar historial clínico, emitir diagnóstico y asignar indicaciones de terapia física según su diagnóstico.</p>
<p>4.1 Asignar días y horarios de terapia según las indicaciones del especialista en terapia física y/o psicología.</p>
<p>5.1 Hacer el expediente del paciente con sus documentos personales e indicación del especialista.</p>

XI.2. TERAPIA FISICA



DESCRIPCION DE ACTIVIDAD
1.1 El paciente pague cuota de recuperación en la Administración de la URR.
2.1 Informar al paciente sobre tratamientos y diagnóstico detectado para su mejoría.
3.1 Brindar manejo especializado y de calidad a los pacientes basándose en las indicaciones del especialista 3.2 Lograr el alta médica del paciente hasta prevenir y corregir diagnóstico detectado.
4.1 Realizar reporte diario de los pacientes atendidos y entregarlos al encargado de la administración.

XI. 3. PSICOLOGÍA



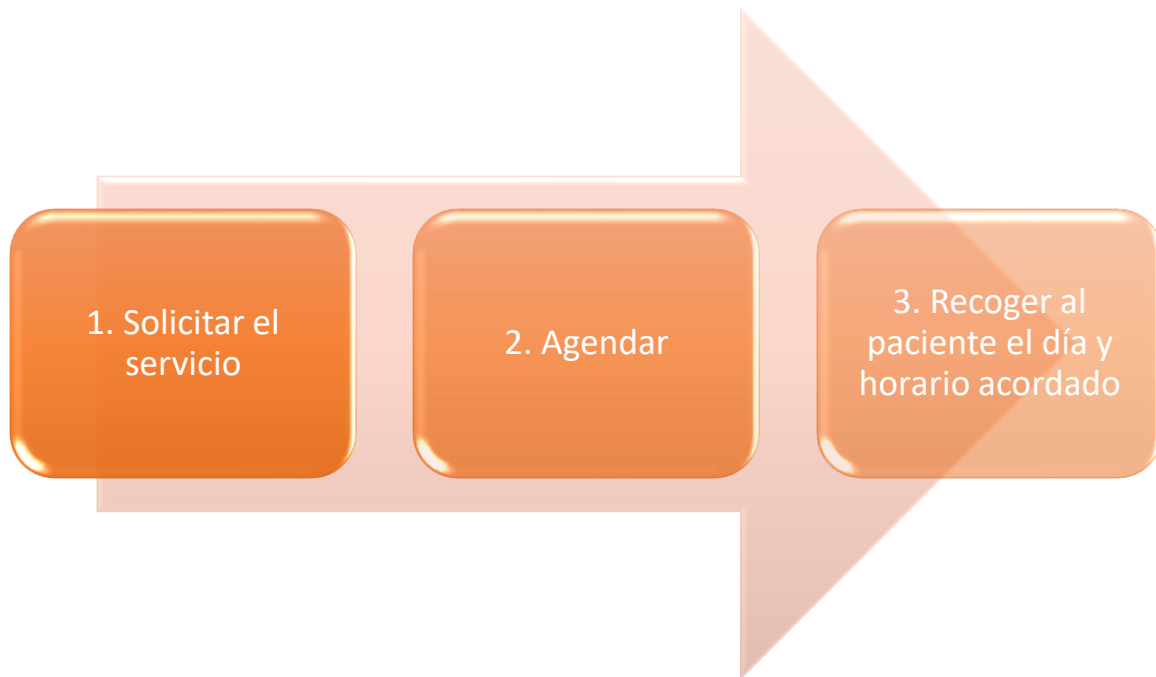
DESCRIPCION DE ACTIVIDAD
1.1 El paciente pague cuota de recuperación en la Administración de la URR.
2.1 Preguntas sobre datos personales del paciente 2.2 Motivo de consulta, antecedentes, o desarrollo del motivo de consulta.
3.1 Observación de conductas. 3.2 aplicación de pruebas psicológicas.
4.1 Sesiones terapéuticas según la necesidad del caso a atender.
5.1 Realizar reporte diario de los pacientes atendidos y entregarlos al encargado de la administración.

XI.4. TERAPIA DE LENGUAJE



DESCRIPCION DE ACTIVIDAD
1.1 El paciente pague cuota de recuperación en la Administración de la URR.
2.1 Preguntas sobre datos personales de paciente y motivos de consulta.
3.1 Diagnosticar al paciente y desordenes que tienen como causa funcional un trauma cerebral que alteran el lenguaje y audición.
4.1 Sesiones terapéuticas según la necesidad del caso a atender.
5.1 Realizar reporte diario de los pacientes atendidos y entregarlos al encargado de la administración.

XI.5. TRANSPORTE ADAPTADO



DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	
1.1	El paciente o familiar solicita el servicio de transporte adaptado.
2.2	Agendar día y horario en el que pasaran a recoger al paciente.
3.1	Recoger al paciente en su domicilio, el día y horario acordado.

XII. TIPOS O MODALIDADES DE BENEFICIOS O APOYOS PARA LOS USUARIOS

Servicios	Consiste en	Periodicidad en que se brinda el servicio
<p>Consulta médica especializada en Rehabilitación</p>	<p>Atención médica proporcionada por un médico especialista en medicina física y rehabilitación ya sea itinerante o fijo, aplicando la derivación acorde a la estrategia de derivación en relación al diagnóstico por nivel de atención.</p>	<p>1 veces por semana</p>
<p>Terapia física</p>	<p>Conjunto de medios de cualquier clase cuya finalidad es la curación o el alivio de la enfermedades o síntomas</p>	<p>De lunes a viernes acorde indicaciones del Médico especialista, acorde a la disponibilidad del servicio en la unidad Regional de Rehabilitación.</p>
<p>Terapia de lenguaje</p>	<p>Tratamiento otorgado a los usuarios con problemas de audición y lenguaje.</p>	<p>De lunes a viernes acorde indicaciones del Médico especialista, acorde a la disponibilidad del servicio en la unidad Regional de Rehabilitación.</p>

Psicología	Intervención planificada y estructurada del psicólogo con su paciente, donde se da una entrevista inicial, una intervención de solución y cierre; con la finalidad de influir sobre el comportamiento y los patrones emocionales de reacción. Tratamiento otorgado a los usuarios con problemas psicológicos y derivados por el médico especialista en rehabilitación a este servicio.	De lunes a viernes acorde indicaciones del Médico especialista, acorde a la disponibilidad del servicio en la unidad Regional de Rehabilitación.
Traslados en vehículo adaptado	Este servicio ofrece transporte en el vehículo adaptado a personas con discapacidad que les impide o dificulta el uso del transporte convencional para acudir a la Unidad de Rehabilitación.	De lunes a viernes a disponibilidad del servicio según agenda.

XIII. ESTRATEGIA DE DERIVACIÓN EN RELACIÓN AL DIAGNOSTICO

1er. Nivel	2do. Nivel	3er. Nivel
Dx	Dx	Dx
<ul style="list-style-type: none"> • Secuelas de fracturas. • Secuelas de EVC, PCI. • Polineuropatías. • Defectos de postura. • Síndromes dolorosos. • Osteoartrosis. • Otros Dx que requieran rehabilitación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secuelas de fracturas. • Secuelas de EVC, PCI. • Polineuropatías. • Defectos de postura. • Síndromes dolorosos. • Osteoartrosis. • Otros Dx que requieran rehabilitación. • Linfedema primario o adquirido. • Alteraciones en la audición y el habla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secuelas de fracturas. • Secuelas de EVC, PCI. • Polineuropatías. • Defectos de postura. • Síndromes dolorosos. • Osteoartrosis. • Otros Dx que requieran rehabilitación. • Linfedema primario o adquirido. • Alteraciones en la audición y el habla. • Atención de autismo. • Atención a síndrome de Down.

XIV. CANTIDADES (MONTOS) Y RANGOS DE BENEFICIOS O APOYOS

Apoyo y/o servicio	Monto	Rangos
Consulta en rehabilitación, terapia física, terapia de lenguaje y psicología	Cuota de recuperación por cada servicio recibido, lo define Sistema DIF Autlán con base al estudio socio económico	La cantidad y número de servicios para cada usuario, dependerá de las indicaciones del médico especialista acorde a los tiempos y movimientos de la Unidad Regional de Rehabilitación.
Transporte adaptado	Sin costo para el usuario	El número de servicios para usuario, se encuentra sujeto a la agenda del vehículo adaptado.

XV. REQUISITOS Y CRITERIOS PARA SER USUARIO DE LA URR

Apoyo y/o servicio a los usuarios	Criterios	Requisitos
Trabajo social	<ul style="list-style-type: none"> -Ser persona con discapacidad y/ en riesgo de padecerla que requiera el servicio. -Acudir el día y la hora señalada para su atención de primera vez en consulta médica. -Proporcionar la información necesaria. -Presentar documentación para expediente. -Cubrir cuota de recuperación. 	Presentar acta de nacimiento, comprobante de domicilio, CURP e identificación oficial.
Consulta médica especializada en rehabilitación	Cubrir los mismos criterios señalados de trabajo social.	Que firme su consentimiento informado de su atención para integrarse al expediente clínico.

Terapia física	Cubrir los mismos criterios señalados de trabajo social.	Que presente el diagnóstico y tratamiento por parte del Médico Especialista en Rehabilitación para su atención.
Terapia de lenguaje	Cubrir los mismos criterios señalados de trabajo social.	Que cuente con diagnóstico y tratamiento por parte del Médico Especialista en Comunicación Humana.
Psicología	Cubrir los mismos criterios señalados de trabajo social.	Presentar derivación del Médico Especialista en Rehabilitación a este servicio.
Traslados en vehículo adaptado	-Ser persona con discapacidad motora que solicite el servicio de transporte adaptado. -El usuario solicite el servicio de transporte Adaptado a la Unidad Regional de Rehabilitación y proporcione los datos	Que esté preparado el día y la hora señalada para su traslado.

	correspondientes para su traslado (domicilio, horario y lugar de la cita)	
--	---	--

Nota: la trabajadora social se encuentra en las oficinas principales de sistema DIF Autlán.

XVI. EXCEPCIONES DE ELEGIBILIDAD

Servicios al usuario	Excepciones con los usuarios
-----------------------------	-------------------------------------

<p>Consulta Médica en Rehabilitación, terapia física, terapia de lenguaje y psicología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -No cubra el perfil de beneficiario. - No acuda en tiempo y forma- -No cubra la cuota de recuperación asignada. -Le falte el respeto al personal de la URR. -Haga mal uso y/ o daño al equipo o instalaciones de la URR. - Se dará de baja cuando acumule tres faltas injustificadas al servicio.
<p>Traslados en vehículo adaptado</p>	<ul style="list-style-type: none"> -No cubra el perfil de beneficiario. - No acuda en tiempo y forma- -Le falte el respeto al personal de la URR. -Haga mal uso y/ o daño al equipo o instalaciones de la URR. - Se dará de baja cuando acumule tres faltas injustificadas al servicio. -No esté preparado o en condiciones (aseado y acompañado) para su traslado.

XVII.CONTROLES INTERNOS

Los controles internos de esta unidad se llevan a cabo mediante el reporte mensual de los informes enviados al Centro de Rehabilitación Integral de Jalisco y al módulo de transparencia de DIF Autlán, que contienen los datos estadísticos de los pacientes atendidos, número de consultas atendidas por el médico especialista, número de terapias que se otorgan y sus modalidades (Hidroterapia, electroterapia, mecanoterapia, psicología y terapia de lenguaje), así como el número de pacientes atendidos con alguna discapacidad (auditiva, motora, intelectual, visual o múltiple).

Dichos informes se envían vía correo electrónico por el administrador de la unidad para su revisión y archivo.